Naciones Unidas S/2012/326

# Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de mayo de 2012
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 15 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Por la presente tengo el honor de transmitir una carta del Sr. Rahamtalla Mohamed Osman, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, relativa al denominado nuevo mapa de la República de Sudán del Sur, aprobado por el Consejo de Ministros de la República de Sudán del Sur el 11 de mayo de 2012 (véase el anexo). La carta no necesita explicaciones.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Idris Ismail Faragalla **Hassan**
Encargado de Negocios interino

12-34251 (S) 160512 160512

Se ruega reciclar

## Anexo de la carta de fecha 15 de mayo de 2012 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

1. Desearía señalar a su atención el hecho de que el viernes 11 de mayo de 2012, el Consejo de Ministros de la República de Sudán del Sur aprobó un nuevo mapa de ese país en que todas las zonas en controversia se incluyen como parte de Sudán del Sur. El mapa incluye hasta partes de la República del Sudán, como Heglig, con respecto a las cuales no existía originariamente ninguna controversia. Por consiguiente, señalamos al distinguido Consejo que esta medida constituye una flagrante violación de la resolución 2046 (2012) del Consejo de Seguridad y de todos los acuerdos concluidos entre la República del Sudán y la República de Sudán del Sur, en que se especificaba que solo cuatro zonas eran objeto de controversia.

2. Al presentar al Consejo este peligroso suceso y descarado ataque al territorio y la soberanía del Sudán, hacemos hincapié en que esta medida demuestra claramente las intenciones agresivas de la República de Sudán del Sur y su desinterés en poner fin a sus continuos ataques contra el territorio sudanés. La República de Sudán del Sur tomó esta medida tan solo nueve días después de la aprobación de la resolución 2046 (2012). En consecuencia, solicitamos al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas necesarias con respecto a la República de Sudán del Sur, incluidas las medidas relacionadas con la violación de la resolución mencionada.

Rahamtalla Mohamed **Osman**
Subsecretario, Ministerio de Relaciones Exteriores